



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 6 de agosto de 1965

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Num. 178

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Publicaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que se publiquen en el Boletín Oficial, los Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3635

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos.

Actualización

Doña Mercedes Pelegrín Bernal, doña María Teresa Palacián Rodríguez, Huérfanas Noarbe Blesa, doña Adoración Segarra Aguas, doña Francisca Ruiz Mercadal, doña Teresa Tremul Puertas, doña Carmen de Val Sardaña, Huérfanas Ramón Farjas, doña María Licera Coronas, doña Alicia Cid Marín, doña Josefa Eraso Bacaicoa, doña María Teresa Franco Blas, doña Lucía García Puyo, doña Carmen Irache Arilla, Huérfanas Orpi Abián, don Alejandro Picardo Górriz, doña Victoria Encuentra Viñuales, doña Emilia Gascón Pérez, Huérfanas Gómez de Segura y García, doña María Asunción Josa Pérez, doña Josefina López Lasierra, Huérfanas Pérez Labairu, Huérfanas Soria Ortega (M. Civil).

Doña Alicia Gimeno Ruiz, doña María Ruiz Revuelto, doña María Ibáñez Ferraz, doña Manuela Rodríguez San-

cho, doña Concepción Rodríguez Pérez, doña Milagros Martínez Tejero, doña María Dolores Moneva de Oro, doña María del Pilar Olmedo González, doña Raquel Muntión Salvador, doña María Pilar García Bonilla, doña María del Pilar Gómez Hernández, doña María del Carmen Lecalle Pérez, doña Pascuala Moreno Moreno, doña María Teresa Maestre Polo, doña Gloria Ruiz Morte, doña Luisa Clavería Roche (M. Civil).

Doña Pilar Merenciano Sanz (Jubilados).

Doña María López Lana, doña María Dionis Pueyo, doña Manuela Mayorgas Salvago (M. Militar).

D. Manuel Soler Piquero, D. Joaquín Iglesias Sanclemente, don Simón Soler Anson, don Angel Soro Peco, don Primitivo Jesús Pérez Caballero-Córdoba, don Roberto Orbaiceta García, don Segismundo Navarro Medina, don Salvador Palomar Herrero, don Antonio Quilez Arcal, don Félix Pascual Subías, don Manuel Pérez Vázquez, don Francisco Quintana Alcaiz, don Albino Toribio González, don Rogelio Turrientes Puente, don Julio Pascual Largo, don Alejandro Vaquerizo Villasebil, don Gregorio Trasobares Balsa (Retirados).

Doña Fermina Ibáñez Aranda, doña Eloisa Labadía Contiente, doña María Pilar Iglesias Diestre (M. Civil).

Doña Antonia Allacar y López de Pariza, don Vicente Bonilla González, Huérfanas Heredia Pastor, doña Feliciano Garcés Aznárez, doña Clementa Domingo Lezcano, doña Pilar

Aguado Beltrán, doña Antonia Chínstra Mayoral (M. Civil).

Doña Pilar Marcuello Camardiel, doña Carmen Oms Moliner, doña María Mercedes Becerril Marquina, doña Carmen Bello Guitarte, doña Pilar Bello Orós, don Eugenio Calvo Cerezueta, don Julio Montañés Bendicho, don Cayetano Motilva Martín, doña Petra Cardesa Mayayo, doña Marcelina Cebollada Cebollada, doña María Aznar Aranda, don Daniel Vela Sanz, doña Nieves Lobera Miranda, doña Eulalia Hernando Alcrudo, doña Manuela Bordetas Piedrafita, doña Rosa Oriz Vela, don Cirilo Velilla Valero.

Doña Aurora Rufat Vallés, don Miguel Blasco Belanche, don Vicente Valero Mediano, don Santos Cucalón Tomás, doña Tomasa Cebrián Velilla, doña Liria Salvador Bernis, doña Saturnina García Navarrete, doña Tomasa Fustero Murillo, don Miguel Monzón Navarro, don José Fernández Lanuza, don Gregorio Campos Loscertales, don Adolfo Cabello Trigo, doña María Pol Godina, doña Genoveva Panillo Torner, doña Gregoria Sorro Marcén, doña Miguela Segarra Bosque, don Jorge Cazaña Cristiá.

Don Mariano García Felipe, don León Garbalo Larrodé, don Benito Garza Cabello, don Bartolomé Luis Condón Pablo, don Miguel Camón Zaporta, don Mariano Jacinto Cortés Artigas, don Daniel Guerrero Enguita, don Pablo Jaraba Gregorio, don Antonio Castellet Aznar, doña Enriqueta Ortega Blasco, doña Ana Camila Cam-

pos Laguna, doña Teresa Cólera Pablo (M. Militar).

Huérfanos López Grima, doña Rosario Luis Zorraquín, doña Daria Cabete Aranda, doña Rosario García Belenguer, doña Elisa Genzano Rivera, doña Carlota Fernández Cortés, doña Josefina López Cubeñas, doña Ascensión Martínez Fernando, doña Adelina Bel Puchol, doña Milagros Ortega Garijo, doña Livia Torrero Pueyo, doña María del Pilar Castillo Pina, doña Amalia Moreno Muñoz, doña Purificación Ortiz Bellido, doña Inés Rubio Vicente, doña María del Pilar Pegé Juarrero, doña Paula Anel Ripollés, doña Pilar Huerta Narin, doña Luisa Guajardo Catalán, doña Rosario Narro Ramos, doña Alicia Lorente Elicegeui, doña Josefa Luisa López Ajates, doña Carmen Lasierra Carpi, doña Manuela Giménez Villamayor, doña María del Carmen Faro Moreno, doña María del Carmen Elvirá Goicoechea, doña Margarita Beltrán Dieste, doña Alicia Jimeno Ruiz, doña Inés Nuez Durán, doña Pilar Pérez Martínez (M. Civil).

Doña Benita Bagüés Bagüés, doña Dionisia Andrés Bello, doña Teresa Rrafales Roc, don Manuel Beltrán López, doña María del Pilar Bendicho y Peiro, doña Crescenciana Valencia Martín, doña Concepción Aragüés Deoiz, doña Concepción Berges Aranda, doña Adela Bueno Peiro, doña Pilar Polo López, doña María Dolores Laborda Soro, doña María Ultra Lezcano, doña Carmen Borobio Rodríguez, doña Dolores Blasco Zaldivar, doña Angela Benesenes Palacios, doña Juliana Bonafonte Sanz, doña Felisa Verges Gimeno, doña María Rosario Bonet Arjol, doña María Barrera Marco, doña Margarita Vicente Bueno, doña Victoria Bernal Gracia, doña Petronila Beltrán Morón, doña Teodora Alonso Alonso, doña Blasa Aragüés Cortés, doña Pilar Basarte Ornaque, doña Julia Bernad Serena, doña Iluminada Añaños Acín, doña Andresa Vidal Bonet, doña Pascuala Bescós Santafé, doña María Luisa Bescós Gómez, doña María Borrajo Vallés, doña Joaquina Meco Bermejo, doña María Concepción Alemany Gutiérrez, doña Luisa Conde Regueiro.

Huérfanos Verdejo Boix, doña Carlota Muñoz Saura, doña María Bozal Ayala, doña Anunciación Marcos García, doña María del Carmen Rodríguez Díaz, doña Amalia Montolio López, doña Rosario Ara Lorente, don Pablo Blas Arnal, don Constancio Francisco Gracia y Gracia, doña Juliana Ruiz

Navarro, doña Justa Rubio Barcelona, doña Felisa Ruiz Aguarón, doña Tomasa Tobajas García, doña Juana Primicia Sanz, doña Dominica Bueno Alonso, doña Juana Redrao Belsué, doña Jerónima Vitaller Lario, doña Adela Bernal Garcés, doña Vicenta Vidal Llaquet, doña Ricarda Manuela Lizalde Miguel, doña Visitación Rodrigo Hernández, doña Modesta Tejero Zueco, doña Felipa Ibort Alias, doña Ascensión Pueyo Dieste, doña Ana Ibáñez Arcos, don Graciano Gil López, don Pedro Royo Alcaire, don Manuel Puertas Blasco, don Agustín Roca Roca.

Don José Royo Valiente, don Andrés Lafuente Bueno, don Feliciano Villagrasa Ezquerria, don Cristino Blázquez Ochoa, don Antonio Villa Serrano, don Gregorio Chueca López, don José Lafoz Garcés, doña Teodora López Lázaro, doña Jacoba Tris Frago, doña Aurora Pérez Almarcegui, Huérfanos (Serrano Vicéns, doña Francisca Usán Salas, doña María Esperanza Palacios Sauras, don Gregorio Soro Casabona, doña Emilia Galé Orduña, doña Cipriana Romero Farraz, doña Gregoria Ojer Serrano, doña Esperanza Pérez Mercado, don Valero Fernando Parra y doña Esperanza García García, doña Carmen Bello Guitarde, don Francisco Sanz Luna, doña Emilia Tiestos Serrano, don Pablo Gonzalo García, don Andrés Sebastián Lamata, doña Agueda Rodríguez Agustín, don Angel González Gracia, don Ignacio Simón Fernández, doña Matilde Torres Conde, doña María Salomé Bona Miramón, doña Carmen Ruiz Berdusán, doña Dolores Galindo Valero, don Daniel Usón Royo, don Victorino Samper Lasobras, doña Braulia Soterías Jordán, don Pío Pardos Gascón, doña Juliana Mateo Herrero, don Eustaquio Sebastián Pérez.

Doña Juana Sánchez Vicente, doña Mercedes Fernando Fernando, don Fernando Sacramento Expósito, doña Felipa Soriano Sarto, doña Laura Bibiana Longás Giménez, don Leopoldo Rando Simón, don Leopoldo Rando Simón, don Pío Villarroya Pardo, don Gervasio Satué Iborte, doña Benita Isidora Sánchez Herrero, doña Angeles Aunque peñas, doña Margarita Gajón Fatás, doña Pilar Gavin del Campo, doña Pilar Blesa Asanza, doña Carmen Burbano Ercilla, doña Caridad Villalón Mateo, doña Alicia Bouzas Falo (M. Militar).

Don Rogelio Pérez Almazán, don José Luis Tuñón Iglesias, don José

Ubieto Gabás, don Máximo Andrés Andrés, don Roberto Nogueras Tremps, don Julio Morlanes Baylón don Silvano Domínguez Torres, don Desiderio Val Bartolomé, don Mariano Ayneto López, don Esteban Blasco Allué, don Norberto Olera Jimeno, don Luis Navarro Aldea, don Daniel Iñiguez Barba, don Manuel Aguilera Casanova (Retirados).

Huérfanos Bañolas Carbonell, María de las Mercedes Teresa Benavente García - Fanjul, Huérfanos Benavides Echave-Sustaeta, doña Epifania Callao Pérez, doña Francisca Callave Cerrillo, doña Josefa Castroviejo Castroviejo, doña María de la Concepción Cayón Calderón, doña Jorja Yus Gil, doña María del Carmen Marco Monreal, doña Concepción Marín Abad, doña Isabel Marquina Parrella, doña María Mateo Gimeno (M. Civil).

Huérfanos Fanlo Asín, doña Elena Valdés de Guzmán, doña María Alicostes Ormazábal, doña Pilar Bermejo Hernández, doña Josefa Grajera Lechón, doña Francisca Millán Brau, don Ignacio Tomás Gurría, doña Vicenta Jorro Berné, doña Rosa Sebastián Casas, doña Juana Bielsa Gracia, doña Fernanda Gracia Soria, doña Catalina Franco Prieto, doña Gertrudis Labat Ribet, doña Esperanza Solán Palacios, doña Pilar Sebastián Moreno, doña María Teresa Blasco Ruiz, don Sebastián Remacha, doña Pilar Vidal García, sor Pilar Benedicto Larraz, don Francisco Sanz Gómez, D. León Tajada López, D.^a Vicenta Esperanza Fuentes Expósito, doña Carmen Andréu Buisan, doña Manuella Andréu Roca, doña Rosa Alonso Soler, doña Isabel Alonso Soler, doña Clara Planas Capdevila, doña Julia Blesa Auria, doña Alfonsa Bernués Paradis, doña Leonor Portalatin Gustardoy, doña Pilar Bernal Castillo, doña Ana María Bueno Sevilla, doña Celia Buch Serrano. (M. Militar).

Doña Carmen Calavia Lozano, doña María del Carmen Álvarez Echarri, doña Africa Acerete Cavero, doña María Josefa Bernat Ramos, doña María Luisa Blancó Hervías, doña Pilar Martín Rubio, doña Felisa Fierro Pérez, doña Rosaura Vitaller Velilla, doña Isabel Plana Ortiz, doña María Fernández Iguácel, Huérfanos Martínez Prieto, doña María del Pilar Lázaro Lázaro, doña María del Pilar Grasa Aznar, doña Josefina Collados Guallar, doña Josefa Martínez Carnicer. (M. Civil).

Doña Lucia Gómez Cuello, doña María Luisa Terrer de Nieva, Huérfanos

Gracia Morales, doña Tomasa González Egea, doña Marina Carrillo Aulsejo, doña Blanca Carrera Orive, doña María Concepción de Verda Borderas, doña María del Pilar Cabrera Pio. (M. Militar).

Don Manuel Casanova Cubel, don Antonio Pérez Sancho, don Agustín Catalá Albiach, don Manuel Arias Rodríguez, don Francisco Ara Blasco, don Emilio Burdio Julián, don Victorino Torres Ventura, don Lucio Canales Martín, don Nicolás Cajal Ramón, don Ángel Costa Briñas, don Ignacio Bravo Morán. (Retirados).

Doña María Consuelo Valentín Torcal, doña María Pilar García Barellas, Huérfanas Gallo Irilla, doña Ventura Brun Alcaín (M. Civil).

Don Agustín López Pérez, don Guillermo Yago Aznar, doña Isabel Sánchez Sancho, doña Josefa Joven Montesinos, doña Manuela Genzor Morrellón, don Francisco García Trol, doña Tomasa Royo Granel, doña Sara Ramírez Peña, doña Carmen Gómez Pellicer, doña Agustina Ramos Rodríguez, doña Carmen Verón Miguel, doña Juana Muniente Lázaro, doña Brígida Recaj Lorient, doña Visitación Muñoz Lapeña, doña Felipa García Fortuny, doña Francisca Vallespi Miravete, doña María Ruiz Cinto, doña Rosario Romanos Soro, doña Petra García Júdez, doña Antonia Gállego Gracia, doña Felisa Garulo Galindo, doña Regina Villuendas Alcañiz, doña Rosa Bueno García, doña María Pilar Borraz Moreno, Huérfanas Andréu Dueñas, doña Juliana Nayarro Gimeno, Huérfanas Melero Iribarren, doña Filomena Mayor Guajardo, doña Victoria Alconchel Villamarín. (M. Militar).

Don Gedeón Vidal Ezquerro, don José Vázquez Gaspar, don Pedro Campo López, don José Expósito Rodríguez, don Eusebio Francisco Acosta Caba, don Francisco Trinchán Sanz, don Andrés Villar Pérez. (Retirados).

Huérfanos Gracia del Busto Remón (M. Civil).

Doña Encarnación García Vera, doña Leonor Moliner Tejero, doña Concepción Mainar Mainar, doña María Cidraque Peco, doña Teresa Martínez Gasca, doña Anacleto Calvo Lamenca, doña Dolores Mensat García, doña Francisca Nuño García, doña Petra Canto Sánchez, doña Visitación González Lorente, doña Lucía Vicenta Monterde Gargallo, don Salvador Martín Palomar, doña Miguela Cirajas Blesa, doña Juliana Val Lafoz, doña Visitación Corrales López, doña Lu-

cila Mendiri Mendoza, doña Joaquina Martínez Villanueva, doña Gregoria Conde Bernad, doña Concepción Casao Viñas, doña María Moral Aldea, doña Antonia García Orea, doña Divina Martínez Moneva, doña María del Carmen Marín Valls, doña María Rosario Muñoz Gascón, doña Valentina Romero Sierra, doña Remedios Rizo Boira, doña Dolores Medina Valtueña, doña Aurora Gracia Gómez, doña Ana Alonso García, doña María del Pilar Fernández Vidaurre, doña Cecilia Canúñez Dávila, Huérfanas Dolla Manera. (M. Militar).

Zaragoza, 28 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda

SECCION QUINTA

Núm. 3675

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1965, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardallaves a los siguientes aspirantes:

Don Leandro Obón Ruiz
Don Juan Calvo Millán
Don Ramón Compés Miravete
Don Félix Gracia Dionis
Don Justo Marín Guillén
Don Mariano Ruiz Sánchez
Don José Gómez Pérez
Don Santiago López Pérez
Don Dionisio García Herreros
Don Pascual Pardos Ibáñez

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: don José María Barin-go Gracia, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Daniel Mariscal Tobajas, por el Profesorado Oficial del Estado; doña Elvira Biescas Moreno, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local, y don José Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretario: Don Luis Aramburo Bergal, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de julio de 1965. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 3676

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1965, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de plazas de Fontaneros a los siguientes aspirantes:

Don Bienvenido Uche Noguera
Don Sebastián Gascón Rodrigo
Don Antonio Oto Villagrasa

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Tomás Colás Minguillón, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel Ramos Vargas, por el Profesorado Oficial del Estado; don Alfredo Murlanch Ardid, o, en su defecto, doña Elvira Biescas Moreno, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis Cerezo Lastrada, como Ingeniero de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretario: Don Luis Aramburo Bergal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de julio de 1965. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. —

Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 3677

Don José Parra Gasque, en nombre y representación de "Gráficas Iris", S. A., con domicilio social en Obispo Tajón, número 22, ha solicitado la devolución de las garantías definitiva y complementaria constituidas para responder a su cometido como adjudicatario de la subasta de suministro de impresos para las dependencias municipales durante el año 1965 (lotes números 1 y 2); lo que se hace público durante el plazo de quince días para que puedan presentarse reclamaciones, por razón del contrato expresado, ante este Excelentísimo Ayuntamiento.

Zaragoza, 28 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.456

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 1965.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 177)

—Que la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 1965 de la Presidencia del Gobierno, consigne en presupuesto los módulos fijados para conservación limpieza y calefacción de los edificios escolares de propiedad municipal.

—Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la modificación del Convenio estipulado en 2 de abril de 1959 para la construcción de edificios escolares, en el sentido de aumentar la subvención estatal al 75 % de conformidad a la Ley de 16 de diciembre de 1964.

—Que con cargo a una habilitación de crédito se satisfaga el importe de la factura, de la edición del Boletín Municipal, correspondiente al primer trimestre de 1964.

—Que de acuerdo con el Convenio establecido con el Estado, se inicie expediente para la construcción de grupos escolares en los siguientes sectores de la ciudad: barrio de Miralbueno (Sector del Castillo de Palomar), barrio Casetas y barrio de La Paz.

—Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial, sobre aplicación de

la tasa del 4 % sobre el importe de los suministros de agua efectuados por el Canal Imperial, durante el mes de agosto de 1963.

—Concertar con don Manuel Millán Pérez, el pago del impuesto de consumo de lujo, que afecta a los bailes que se celebren en el Motel "El Cisne", durante el año 1965.

—Quedar enterado de la sentencia favorable de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, recaída en el recurso interpuesto por doña Victorina Buendía Pérez, contra la contribución especial por alcantarillado en la calle del Doctor Horno y paseo de María Agustín.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en el camino de acceso al antiguo Reformatorio, en Miguel Servet.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo, recaída en la reclamación de "Motores Sura", S. A., sobre acta de inspección, extendida por el concepto de licencia de apertura.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico - Administrativo, recaída en la reclamación de don Jesús Fierro Alcolea, contra liquidación del arbitrio de plusvalía.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Provincial de lo Económico - Administrativo recaída en la reclamación de la "Renfe" sobre aplicación de contribuciones especiales, por instalación de la red de abastecimiento de agua en calle Jardines.

—Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico - Administrativo, favorable a los intereses municipales, dictada en la reclamación de doña Carmen Calvo Lorea, contra liquidación del arbitrio de plusvalía.

—Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial, por la que se admite el desistimiento de la reclamación interpuesta por don Pedro Hernando, sobre aplicación del arbitrio de solares sin edificar.

—Quedar enterado de la sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo, dictada en el recurso interpuesto por don José Briz Salas, sobre instalación de futbolines en la casa número 12, de la calle de Juan Pablo Bonet.

—Aceptar resolución del Tribunal provincial de lo económico-administrativo, dictada sobre aplicación de la tasa del 4 % sobre el importe de los suministros de agua efectuados por el Canal Imperial de Aragón, durante el mes de septiembre de 1963.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales aplicadas por obras de instalación del alumbrado en las calles de Doce de Octubre, Pradilla, segundo tramo, Sardaña, Cidón y Berenguer IV, y calle de Dos de Mayo.

—Quedar enterado de que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, ha concedido autorización para aplicar una reducción a la tarifa del Mercado de Pescados que afecta a las especies congeladas que se indican.

—Aprobar la parcelación de terrenos sitos entre calles de Simancas, Santa Gema, Canal y Tres de Agosto, presentada por los hermanos Espés Tomás.

—Declarar como casco urbano, a efectos de los servicios de vigilancia y mantenimiento de orden público los barrios de La Paz, Valdefierro y San Eugenio.

—Quedar enterado de que el Excelentísimo señor Gobernador civil ha dado su conformidad a la adición al artículo 90 del tomo I de las Ordenanzas municipales.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 23 de diciembre de 1964, relacionado con la adjudicación a Industria y Montajes Eléctricos, S. A., de la conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona "A" del alumbrado público de la ciudad, por la cantidad de 478.994 pesetas.

—Idem idem a don José María Saiz Barral, de la zona "B", por la cantidad de 415.346 pesetas.

—Idem idem adjudicación a don Enrique Coca Hernández, de la zona "C", por la cantidad de 474.406'63 pesetas.

—Reconocer los oportunos créditos a favor de don Hipólito Ligorred Miguel y don Rafael Martín Fuentes para abono de las respectivas pensiones de jubilación.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la asignación del grado 4 a la plaza de ordenanza de los servicios de Veterinaria, mientras ésta se desempeña por don Joaquín Calahorra Creus.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la concesión de una gratificación en concepto de masita a los componentes de los Servicios de Guardería de Montes, Guardería de los Depósitos de Agua y Limpieza Pública.

—Idem idem a la concesión de una gratificación por peligrosidad a los componentes del Cuerpo de Bomberos.

—Quedar enterado de la contestación de la Dirección General de Sanidad, sobre contratación de los servicios de don Francisco Oliver Rubio como Inspector y Asesor en materia sanitaria.

—Aceptar la renuncia formulada por don José María Guallar Hernando, Delineante, en cuanto afecta a su opción de continuar con el derecho anterior a la Ley de 20 de julio de 1963.

—Desestimar las peticiones formuladas por los Delineantes don Manuel Noguera Crespo, don Emilio Pérez de Omiste y don Antonio Modrego Sanz, sobre abono de atrasos a partir de 1.º de julio de 1963, por modificación de grado.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen, a don José de Yarza García, Arquitecto municipal y otros funcionarios técnicos, en su solicitud interesada sobre interrupción del plazo de opción.

—Que a partir del momento en que el señor Oficial Mayor ocupe la vivienda adjudicada por el acuerdo de 11 de marzo último, quede sin efecto el acuerdo plenario de 31 de enero de 1964, relativo a la concesión a dicha plaza de una indemnización por el concepto de casa-habitación.

—Asignar el grado 8 de la Ley de 20 de julio de 1963 a la plaza de Inspector del Servicio de Contadores de Agua.

—Desestimar la petición formulada por don Antonio Modrego Sanz, Delineante, sobre percepción de honorarios técnicos, por impropio.

—Desestimar la instancia que formulan don Vicente Gracia Charles y otros Auxiliares de Servicio en el Monte, sobre abono de cantidades por el concepto de casa-habitación, por impropio.

—Conceder las gratificaciones por una sola vez, que se indican, por trabajos extraordinarios prestados por distintos funcionarios que se indican en el dictamen.

—Contratar con doña Florinda Artañal Gil como auxiliar de comedores en el grupo de subnormales Ramón de Pignatelli.

—Contratar con doña María del Pilar Pomar Martín los servicios de profesora en corte y confección en el grupo escolar del barrio de las Fuentes.

—Contratar con doña Encarnación Barranco Olivas como comadrona del servicio de asistencia a funcionarios municipales.

—Conceder a los componentes del Cuerpo de la Policía Municipal, que prestan servicio nocturno en el Parque de Primo de Rivera, una gratificación anual por el concepto de nocturnidad.

—Reconocer los oportunos créditos para abono de gratificación a favor de don José Elvira Goicoechea, Director del Instituto Municipal de Higiene y don Lorenzo Arpio Mateo, Jefe de Negociado Letrado.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por los siguientes señores: don Pedro Tormes Marco, don Pablo Blasco Diego, don Félix Omeo Collados, don Cirilo A. Dueñas Fresno, don José Grasa Marco, don Gregorio Gil Cebollada, don Andrés Callao Margolles, don Jesús Pardos Sánchez, don Elix Valdres Castillo, don Alejandro Cabeza Pablo, doña Matilde Galindo Herrero, don José Soler Rodríguez y don Manuel García Molina.

—Conceder un donativo de pesetas 50.000 para la campaña Pro-Seminario, previo reconocimiento del oportuno crédito.

—Incluir en el derecho adquirido que se indica omitido por don Félix Navarro Juan, don Pedro Lorán Capapey y don Desiderio Villarroya Centelles.

—Aceptar el recurso de reposición formulado por don Miguel Angel Pascual, contra acuerdo de 31 de enero de 1964, referente al reconocimiento de sus derechos adquiridos, modificando por tanto dicho acuerdo, en el sentido de estimar como derecho adquirido la remuneración especial por la gestión del arbitrio de plusvalía, mientras tanto realice de hecho funciones liquidadoras de dicho arbitrio. El presente acuerdo se elevará a la superior ratificación del Ministerio de la Gobernación.

—Aceptar el recurso de reposición formulado por don Enrique Camón Pascual, referente al reconocimiento de sus derechos adquiridos a los efectos de la Ley de 20 de julio de

1963, modificando por tanto dicho acuerdo en el sentido de estimarse como derechos adquiridos los que se indican en el dictamen.

—Desestimar recurso de reposición contra acuerdos municipales de 31 de enero y 9 de abril de 1964, relativos al reconocimiento de los derechos adquiridos que en su día alegaron los siguientes señores: Don José Beltrán Navarro, Arquitecto municipal; Don José de Yarza García, Arquitecto municipal; Don José María Alonso Franco, Ayudante de oficinas técnicas; Don Raimundo Ruiz Meléndez, Ayudante de oficinas técnicas; Don José Pérez Gil, Ayudante de oficinas; Don Enrique Usán Aragüés, Ayudante de oficinas técnicas; Don Félix-José Navarro Juan, Ayudante de oficinas técnicas; Don Angel Gracia Górriz, Ayudante de Viabilidad de Aguas; Don Julián Gracia Huerta, Delineante de oficinas técnicas; Don Jorge Avellanas Fernández, Delineante de oficinas técnicas; Don Tomás Sevilla Aranda, Delineante de oficinas técnicas; Don Emilio Val Nebra, Delineante de oficinas técnicas; Don José Train Urrea, Sobrestante; Don Dionisio Casañal Serrano, Sobrestante; Don Antonio Alonso Almenara, Sobrestante; y don Pedro Lorán Capapey, Sobrestante, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del citado acuerdo.

—Aprobar programa y presupuesto de las Fiestas de Primavera de 1965.

—Adjudicar a la compañía "Installation Efficiency Engineering", S. A., el concurso convocado para la organización, ración, lización y mecanización de los servicios de la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 399.999 pesetas.

Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos.

Zaragoza, 12 de abril de 1965. — El Secretario general, Luis Aramburo. V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna

Núm. 3.456

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1965.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo

señor Alcalde don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente, don Máximo García Vela. Concejales: don Emilio Larrodé Cardona, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Minguiñón, don Luis Marqueta Roy, don Jaime Balet Herrero, don Juan Agüeras Artiach y don Amador Oliden Pérez. Secretario general don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos Municipales don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Beltrán, Sesma, Marugán, López, Baringo y Mir por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar, por aclamación, Hijo adoptivo de la Ciudad al Excelentísimo señor don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

—Convocar concurso para la adquisición de mobiliario de las oficinas de la nueva Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por haber sido nombrado Gobernador Civil de la Provincia al Excelentísimo señor don José González Sama, a quien se expresará el testimonio de nuestra ferviente adhesión.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 19 de abril de 1965. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

Núm. 3.685

ARTIEDA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que, a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, se hace público que al día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días (todos ellos hábiles) a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos que a continuación se expresan:

Pastos (a las doce horas)

Monte "Paco Cerrado y Abierto": para 300 cabezas lanares; tipo de tasación, 10.500 pesetas; época de disfrute, tres meses en otoño y tres en primavera.

Caza (a las doce treinta horas)

Monte "Paco Cerrado y Abierto": 140 hectáreas; tasación, 700 pesetas.

Artieda, 29 de julio de 1965. — El Alcalde, Francisco Iguácel.

Núm. 3.689

ARTIEDA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Artieda;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de conducción de aguas a esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Artieda, 2 de agosto de 1965. — El Alcalde, Francisco Iguácel.

Núm. 3.648

CASPE

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y colmenas de los montes de utilidad pública de este municipio, con el plan de aprovechamientos confeccionado por el Distrito Forestal y año 1965-66.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En caso de reclamación contra los pliegos de condiciones se hará pú-

blico el aplazamiento de las subastas y las nuevas fechas en que se fijen.

Las subastas se verificarán en esta Casa Consistorial a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se admitirán pliegos para optar a estas subastas hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de las mismas.

En el supuesto de quedar desiertas dichas subastas, se celebrarán las segundas al veintiún hábil a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de las primeras, a las mismas horas y lugar; admitiéndose proposiciones, si hubiere lugar, hasta el día de la víspera, hasta sus trece horas.

Estas subastas se ajustarán, en cuanto a su adjudicación y aprovechamiento, al pliego de condiciones aprobado y publicado en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 1 de agosto de 1962 y 12 de julio de 1963.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley, se presentarán en el plazo y lugar indicados, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado asesor de la Corporación, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación del aprovechamiento que solicite, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate; también deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de"

Si se presentan dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las referentes se procederá conforme a las reglas IV y V del artículo 34 del referido Reglamento de Contratación.

El importe de los anuncios que se publiquen se repartirá proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anun-

cion, con las horas de su celebración, son las siguientes:

Pastos

A las diez horas: Monte 80. "Efesa de la Barca". Con 500 hectáreas. Para 600 lanares. Tasación, 13.900 pesetas en alza.

A las diez treinta horas: Monte 80-A. "Valdurrios". Con 3.739 hectáreas. Para 3.513 lanares y 100 cabrios. Tasación, 81.200 pesetas en alza.

A las once horas: Monte 80-A. "Valdurrios". Para Peñalba. Con 1.497 hectáreas. Para 1.487 lanares. Tasación, 31.700 pesetas en alza.

A las once treinta horas: Monte 81-A. "Efesa de la Villa". Con 703 hectáreas. Para 700 lanares y 30 cabrios. Tasación, 17.600 pesetas en alza.

A las doce horas: Monte 81. "Valletas". Con 230 hectáreas, para 180 lanares. Tasación, 4.500 pesetas en alza.

A las doce treinta horas: Monte 82. "Vuelta de la Magdalena". Con 1.200 hectáreas, para 900 lanares. Tasación, 22.800 pesetas en alza.

Colmenas

A las trece horas: 1.500 cajas en los montes 80-80 A-81-81 A-82. Tasación: 7.500 pesetas.

Caspe, 28 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de del monte, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al citado documento, por la cantidad de..... (en letra y cifra).....pesetas.

Asimismo se compromete a que la remuneración que han de percibir los obreros empleados en el mencionado aprovechamiento será la señalada en las disposiciones vigentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.679

CERVERA DE LA CAÑADA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones regulador del aprovechamiento de pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1965-66, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, conforme se halla

dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cervera de la Cañada, 31 de julio de 1965. — El Alcalde, José Castejón.

...

Núm. 3.680

CERVERA DE LA CAÑADA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones regulador del aprovechamiento de pastos de la finca de los propios de este municipio denominada "Prado", para el año forestal de 1965-66, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, conforme se halla dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cervera de la Cañada, 31 de julio de 1965. — El Alcalde, José Castejón.

Núm. 3.584

VERA DE MONCAYO

Pliego de condiciones que han de regir en la subasta de una dehesa "Boyal", sita en el paraje conocido por el "Río Mayor", de este término municipal, durante seis anualidades:

Descripción de la finca. — Dehesa "Boyal" destinada al aprovechamiento de labor y siembra, sita en el paraje conocido por "Río Mayor", que ocupa una extensión de 25 hectáreas; linda: al Norte, con "Río Mayor", Oeste, Huecha; Sur y Este, con varios particulares, según se describe en el inventario municipal.

Valoración.— Se señala un importe anual de 75.000 pesetas.

Condiciones: 1.^a El Ayuntamiento cederá al rematante el disfrute para su aprovechamiento en la forma que crea más conveniente de la mencionada finca, con inclusión de los pastos.

2.^a El tipo base de licitación será el de 75.000 pesetas anuales, que es el que figura en el cuadro de valoraciones de este pliego, y la duración del arriendo será de seis anualidades a contar desde el primero de octubre de 1965. Quedan supeditadas a la misma, por tanto, las circunstancias de precio y plazo.

3.^a La forma de pago será por anualidades a pagar en los meses de enero y febrero siguientes a la adjudicación.

4.^a A pesar de que se trata de un bien comunal se procede a esta subasta por no interesar a ningún vecino el citado aprovechamiento en tal forma y en evitación de los perjuicios de toda índole que podrían derivarse dejando inculto este terreno. Contra este pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en estas oficinas municipales y horas de diez a doce. A este plazo seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles durante el cual podrán los licitadores presentar sus proposiciones, también de diez a doce, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo inserto al final. A dichas proposiciones deberán acompañarse por separado documento de identidad del licitador, declaración jurada de incapacidades o incompatibilidades y resguardo del ingreso en arcas municipales del depósito provisional del 3 por 100 del tipo de licitación que el rematante deberá elevar al 6 por 100 del precio de adjudicación.

5.^a El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el día hábil siguiente al en que termine el plazo de licitación a las once horas, sometiéndose los licitadores expresamente a todo lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Vera de Moncayo, 5 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de, con domicilio en....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de labor y siembra de una dehesa "Boyal" situada en el término municipal de Vera de Moncayo, paraje denominado "Río Mayor", durante seis anualidades, las acepta y se compromete a satisfacer por el aprovechamiento la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 3.684

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de los pastos de los montes públicos de este municipio números 242 y 243, denominados "Dehesa Alta" y "Baja", para el año forestal 1965-66.

Es objeto de subasta el aprovechamiento de los pastos para 130 y 250

cabezas lanares mayores y tipos de tasación de 4.000 y 8.000 pesetas, respectivamente, siendo anual su aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en Secretaría municipal por ocho días, pasados los cuales tendrá lugar la subasta, en la Casa Consistorial, al día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo la fianza provisional igual al 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 6 por 100 que resulte del remate.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría hasta media hora antes de cada subasta, que se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien pueda delegar, a las diez y once horas de la mañana para el monte 242 y 243, respectivamente.

De quedar desiertas estas primeras subastas se celebrarán otras, en la misma hora y local, cinco días hábiles después, bajo las mismas condiciones y sin necesidad de nuevos anuncios.

Los Fayos, 30 de julio de 1965.—El Alcalde, Vicente García.

Núm. 3.693

TABUENCA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico - administrativas que, juntamente con el de las facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 1 de agosto de 1962 por el Distrito Forestal, han de regir en las subastas que a continuación se expresan.

Al propio tiempo y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Dis-

trito Forestal, se anuncian las subastas del aprovechamiento de pastos en los siguientes montes:

Monte "Artiguella", para 550 lanares y 17 cabras. Tasación, pesetas 15.927.

Monte "El Bollón", para 360 lanares y 9 cabras. Tasación, 10.256 pesetas.

Monte "Cañada de la Cueva", para 650 lanares y 16 cabras. Tasación, 18.498 pesetas.

Monte "Galiana", para 590 lanares y 15 cabras. Tasación, 16.828 pesetas.

Monte "Orchi", para 235 lanares y 6 cabras. Tasación, 6.705 pesetas.

Monte "El Pedroso", para 830 lanares y 21 cabras. Tasación, pesetas 23.665.

Monte "La Sierra", para 1.185 lanares y 30 cabras. Tasación, 33.788 pesetas.

El plazo de disfrute es desde 1.º de octubre de 1965 a 30 de septiembre de 1966.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas y otra de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido del Secretario de la Corporación, a las diez horas.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico - administrativas y les será fa-

cilitado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tabuena, 2 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3686

TAUSTE

El señor Alcalde - Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Tauste;

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución de las obras del proyecto de construcción del colector y anexo de la zona alta de esta villa, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Se advierte que transcurrido el plazo de exposición pública del expediente, y sin perjuicio de resolver sobre las reclamaciones que hubiera, se procederá al cobro de las cuotas provisionales asignadas a los afectados por la imposición, con arreglo a lo acordado por el Ayuntamiento pleno en su sesión de 28 de julio actual, en armonía con lo que al respecto viene establecido por el artículo 457 (2 y 3) de la Ley de Régimen Local.

Tauste, 31 de julio de 1965. — El Alcalde, Cecilio Cardona Murillo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SU SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones